



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
ID 5351-216- L110, "TALLER DE PLANIFICACIÓN,
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL".

VALLENAR, 06 DE AGOSTO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 05015 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4818 de fecha 28 de Julio del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar los servicios de perfeccionamiento.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Plan de Superación Profesional.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-216-L110 "TALLER DE PLANIFICACIÓN, PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL":
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-216-L110 "TALLER DE PLANIFICACIÓN, PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL" al proveedor según se indica:

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	RUT.N°71.551.500-8	\$1.500.000.- (Valor Neto).
-------------------------	--------------------	-----------------------------

- 3.- Apruébese las Ordenes de Compra N°5351-788-SE10, emitida a Universidad Santo Tomás para la licitación ID 5351-216-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control DAEM
- Dirección Control
- Secpla
- Secretaria Municipal